



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LXI Legislatura 2015 • 2018

PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 18 DE JULIO 2017.

LIBRO 7



SUMARIO

INICIO, 11:09 HRS.

CLAUSURA, 11:32 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA , DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2017.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

B) OFICIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

C) CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

V.- POSTERIORMENTE, LA PRESIDENTA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 36 Y 37 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MANIFESTÓ: ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CUENTA CON LA FACULTAD DE ACORDAR POR SÍ SOLA LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDI-

NARIO DE SESIONES, CUANDO EL BIEN O LA SEGURIDAD DEL ESTADO LO EXIJAN. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONSIDERÓ IMPORTANTE QUE SEAN DISCUTIDOS Y APROBADOS EN EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

VI.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, JOSÉ ELÍAS LIXAABIMERHI Y VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT,

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



I Siendo las once horas con nueve minutos del día dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Verónica Noemí Camino Farjat, Rafael Gerardo Montalvo Mata y María del Rosario Díaz Góngora con sus respectivos cargos de Presidenta y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a que previamente se había convocado.

La Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente, la Presidenta de la Diputación Permanente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha 15 de julio del año 2017.

V.- Asuntos en Cartera:

Circular del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Oficio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Convocatoria para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera legislatura.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la Sesión, Redacción y Firma del

Acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 15 de julio del año 2017, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata y María del Rosario Díaz Góngora dieron lectura a la Circular y Oficio de las Honorables Legislaturas de los Estados de Sinaloa y Tamaulipas respectivamente, a las cuales se les dio el trámite de Enterado.

V Posteriormente, la Presidenta, de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, manifestó: Esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan. La Diputación Permanente consideró importante que sean discutidos y aprobados en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, los siguientes asuntos:

A) Propuesta de Acuerdo, en la que el Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Gerencia Divisional de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para que las autoridades competentes de dicha paraestatal modifiquen la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, del Estado de Yucatán, a efecto de que se les deje de aplicar la tarifa 1c para aplicárseles la tarifa 1d.

B) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, mediante el cual se ratifica al Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Se propuso la celebración de la Sesión Extraordinaria para el día sábado 22 de julio del año en curso, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de Pleno de este Honorable Congreso del Estado, siendo aprobada la propuesta por mayoría, turnándose a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente; para tal efecto se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora dio lectura a la Minuta de Acuerdo aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

A C U E R D O :

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXI Legislatura del Estado al Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos, que repercutirá en el bien del Estado:

A) Propuesta de Acuerdo, en la que el Honorable Congreso del Estado, Exhorta respetuosamente a la Gerencia Divisional de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para que las autoridades competentes de dicha Paraestatal modifiquen la tarifa de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos de los Municipios de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul, Progreso, Tekax y Tizimín, del Estado de Yucatán, a efecto de que se les deje de aplicar la tarifa 1c para aplicárseles la tarifa 1d.

B) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, mediante el cual se ratifica al Licenciado Luis Jorge Parra Arceo como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del Estado, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día Sábado 22 de Julio del año en curso, a las 11:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- PRESIDENTA DIPUTADA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.- RÚBRICAS.

VI



En el punto correspondiente a los asuntos generales, en uso de la voz el **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** comentó acerca del porqué el sentido de su voto en contra sobre la votación que se realizó, aclarando “que no están en desacuerdo en la realización del período extraordinario, toda vez que sabe que es parte de la función de este Congreso y parte de la función que tienen como diputados. Asimismo, señaló que también es cierto aclarar y comentar que se les ha criticado en muchas ocasiones por tomar los asuntos de manera “exprés”, de manera rápida, como hoy desafortunadamente han visto en algunos medios de comunicación, por lo cual consideró que los temas que se les están presentando, todavía existe tiempo y que en uno de ellos tendrían hasta el último día del mes, particularmente en el segundo punto que se les va a pasar a sesión; por lo que insistió en que no está en desacuerdo en el período extraordinario, pero si cree, que esos asuntos deberían tener más tiempo para analizar y dictaminar; por lo tanto, en lo que no está de acuerdo, no es en el período extraordinario, sino en la fecha de la realización del período”.



Asimismo, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien se encontraba presente en la sesión solicitó el uso de la voz y manifestó: “Diputada Presidenta, me ha quedado en duda la ponderación de los asuntos, creo que si de cualquier manera es inminente que esta Legislatura sesionará por dos temas en particular, también es cierto que existe ya otro dictamen que está pendiente, que para muchos diputados de esta Legislatura ha resultado de enorme importancia, que es reformas relativas a la “anticongeladora,” es decir, que los asuntos se tengan que procesar; si usted turnara dentro de esta convocatoria también el asunto aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, la consecuencia sería que la entrada en vigor sería en el mes de julio y los términos para descongelar muchos intereses en este Congreso, pues correría todo el mes de agosto y estaríamos el primero de septiembre ya jugando con nuevas reglas. Me parece que el aceptar el dictamen de una Comisión que además procesó todo inmediatamente, hay que recordar que lo que se hace “Exprés,” termina en socavón, y pues este va a ser un nuevo hueco para el Congreso del Estado. Le pido también, que tome mi solicitud de convocar, posteriormente si es necesario, a otra sesión con la misma que usted está convocando modificar el Orden del Día para incluir también el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; yo entiendo que es un dictamen que por mucho tiempo estuvieron retrasando y retrasando, pido que una vez que ya ha sido dictaminado sea tomando en cuenta para aprobarse a la brevedad. Muchas gracias”.



En uso de la voz, la Presidenta **Diputada Verónica Noemí Camino Farjat**, con respecto al tiempo que comentaba el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, “me permito contestarle que fui quien convocó a esta Sesión el día de hoy. Es un hecho que el viernes pasado tuvimos una reunión de trabajo y les dimos a conocer la situación que teníamos; posteriormente, en Pleno conversamos acerca de las fechas, y entiendo que los 25 diputados tienen diferentes fechas de agenda; buscamos los días que mejor pudieran estar todos para la sesión extraordinaria, por lo tanto quedó el día sábado, incluso lo comentamos previamente con el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional Diputado Raúl Paz Alonzo. Con-

sidero que en ese aspecto, no se trata que algún Diputado falte a la Sesión, al contrario, es deseable que todas las fracciones y representaciones parlamentarias estén presentes; sin embargo, si en algún momento hay una excepción, podría conversar con el Diputado David Barrera Zavala, para saber lo que piensa al respecto y asimismo, podríamos llevar algún otro período extraordinario si así lo amerita y también tendría que escuchar a la Junta de Coordinación Política al respecto”.



Nuevamente, en uso de la voz el **Diputado José Elías Lixa Abimerthi** señaló: “ Únicamente me permito aclarar respecto al tema de conversar con el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, me parece acertado,

sin embargo, este es un dictamen de Comisión, ya no es un tema del autor de la Iniciativa, es una Comisión la que ha dictaminado y es con una Comisión que ya envió su dictamen y por eso como Vicepresidente de la Comisión me atrevo hacer esa observación, Número uno; número dos, no soy yo quien dice que se ha retrasado el tema, consta en todas las actas, durante más de un año en la Comisión de la que hablo, en donde reiteradamente más de tres diputados insistimos en momentos diferentes que no se le daba celeridad al tema; punto número tres, usted participó en la Sesión de Comisión en la cual se propuso retirar esa fracción que no era materia del dictamen y pudo haber expuesto como cualquier diputado, las razones o motivos de sus circunstancias, sin embargo, no seré yo en ningún momento quien limite el debate, yo siempre he estado abierto al debate y cuando es en el pleno con mayor razón, he sido, creo que un elemento propiciador del debate y por supuesto que lo estaré asumiendo también de la misma manera en el pleno; y creo que vale la pena discutir no solo esa fracción, sino las propuestas que han hecho los diputados Raúl Paz Alonzo y la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, en sentido de por ejemplo rotar la Mesa Directiva y la Diputación Permanente, para que no sea la voluntad de un partido político la que se imprima en el turno de los asuntos, sino sea una voluntad colegiada que es el espíritu de una Mesa Directiva. Ahora bien, usted ha citado una reunión de trabajo que tuvimos, en donde citó acuerdos, la realidad es que todavía querían acelerar más el tema, no me va dejar usted mentir, la propuesta que ustedes tenían era que el propio sábado se votara sin ningún tipo de proceso, incluso terminó esa reunión

y no existía ningún tipo de acuerdo, bueno, la ley no marca nada, lo que nosotros estamos propiciando es un análisis de fondo, entonces creo que poner como elemento una reunión de trabajo en donde los diferentes diputados no estuvimos de acuerdo en que se procese el sábado, y que hoy, si digo diferentes diputados porque no estábamos de acuerdo un servidor ni la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, creo que 8 diputados son más que 1; lo que ustedes han querido, hacer esto con la mayor celeridad; el Diputado Montalvo ha solicitado más tiempo y ustedes tienen el derecho de procesarlo de la manera que ustedes consideren conveniente, lo manifesté en esa reunión de trabajo, lo manifesté el día de ayer en la sesión de Justicia y Seguridad Pública, a lo que no tienen derecho es a desestimar una postura propia del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que sostiene que antes de correr para realizar una votación, debíamos hacer un análisis más pausado, sin demeritar los documentos presentados por el Consejero, más allá de los documentos que están presentados y que estamos evaluando, este es un tema de cómo se procesan las cosas, por lo tanto, reitero mi solicitud Diputada presidenta de tomar en cuenta el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para que el dictamen pendiente también pueda ser analizado”. Muchas gracias.



Seguidamente, la **Diputada Presidenta Verónica Noemí Camino Farjat** aclaró al Diputado José Elías Lixa Abimerthi, que en el momento que se requiera, si es necesario, hacer otro período extraordinario de sesiones, así se hará.

VII No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día martes dieciocho de julio del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.